

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Registro de la Propiedad Industrial



ESPAÑA

CADUCADO MODELO DE UTILIDAD CADUCADO

19 ES 11 21 22

NUMERO
241278
FECHA DE PRESENTACION
9 FEB. 1979

10 Y

Concedido el Registro de acuerdo con los datos que figuran en la presente descripción y según el contenido de la Memoria adjunta.

30 PRIORIDADES:	31 NUMERO	32 FECHA	33 PAIS
-----------------	-----------	----------	---------

47 FECHA DE PUBLICIDAD	61 CLASIFICACION INTERNACIONAL A47D
------------------------	--

54 TITULO DE LA INVENCIÓN "CUNA TRANSFORMABLE EN CAMA"

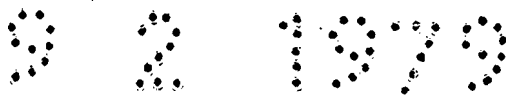
71 SOLICITANTE (S) DOÑA MARINA FUERTES BÉCARES

DOMICILIO DEL SOLICITANTE LEON , Paseo de la Facultad, 53
--

72 INVENTOR (ES)

73 TITULAR (ES)

74 REPRESENTANTE DON JOSE RAMON TRIGO PEREZ
--



M E M O R I A

El presente registro de Modelo de Utilidad concierne, como su enunciado indica, a una cuna transformable en cama, de acuerdo con la descripción detallada, que del mismo se realiza, debiendo interpretarse siempre este concepto en su más amplio sentido, nunca en el limitativo o restrictivo.

Esta cuna convertible en cama que se desea proteger según ley, mejora notablemente todo cuanto sobre el particular se conoce y utiliza actualmente, tanto por su sencillez constructiva y fácil transformación, como por su aplicación, resistencia, duración, indeformabilidad, estética y economía, por lo que se hace acreedora a los privilegios que, para los modelos de su clase y condición, otorga el vigente Estatuto de la Propiedad Industrial, los cuales se demandan por medio de esta petición de amparo.

Para la debida comprensión del objeto de este Modelo de Utilidad, se adjunta una hoja de planos, en la que, a título de ejemplo, se representan todas y cada una de las partes que lo forman, detallándose la relación que guardan entre sí. En la citada hoja de dibujos, queda representado:

FIGURA 1ª..- La misma representa un despiece de los elementos formativos de este mueble combinado.

Hay que hacer constar expresamente que, por razones de espacio, se representa únicamente una unidad de cada elemento, cuando en realidad son dos en la mayor parte de los casos.

FIGURA 2ª..- Es una vista en perspectiva, esquemática, del mueble utilizable como cuna.

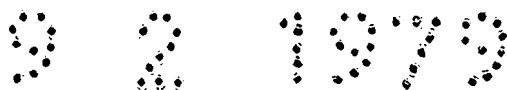


Figura 3a.- Muestra su conversión en cama propiamente dicha, formada por cabecero, piecero y largueros longitudinales y transversales.

En estas Figuras, y con el mismo valor representativo en todas ellas, se aprecian las siguientes referencias:

1.- Cabecero o piecero de la cama, que, según se ha indicado anteriormente, se utilizan también como laterales de la cuna en su fase de conversión. Estos cabeceros o pieceros son de estructura convencional.

1'.- Son unas perforaciones practicadas en las partes superiores de los montantes laterales internos del cabecero o piecero de la cama, o de los laterales de la cuna, cuya finalidad es permitir la introducción de espigas y tornillos para fijación eventual o fija de los elementos componentes de los cabeceros y pieceros en el caso de la cuna.

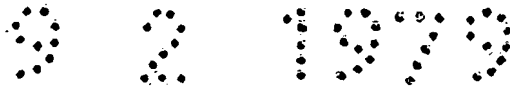
1''.- Corresponde a la disposición de un soporte previsto en la parte interior e inferior de ambos laterales de la cuna y que ha de permitir el apoyo y ajuste de la plancha que soportará el colchón cunero.

Este ajuste se realiza por simple superposición, siendo, siendo coplanarios entre sí los soportes que trabajan en combinación.

1'''.- Ruedas orientables dispuestas en la parte inferior de las patas del cabecero o piecero de la cama, o laterales de la cuna.

2.- Cabeceros o pieceros, en la función de cuna.

Estos elementos presentan en los extremos de sus largueros superior e inferior unos orificios ranurados



para alojamiento ~~de~~ los tornillos de ajuste a los laterales cuando se comporte el mueble como cama, siendo los mismos sensiblemente menores en su longitud que los laterales de la cuna.

5 2'.- Soporte de fijación de la plancha del colchón, homólogo al -1'- de los laterales de la cuna o cabecero-pieceros de la cama.

10 3.- Largueros para fijación del correspondiente somier en la función de cama. Estos largueros presentan medios de ajuste desmontable sobre las perforaciones -1'- de los cabeceros o pieceros -1-.

3'.- Son tacos ranurados que soportan los eventuales travesaños de los largueros y que van fijados en la parte interior de éstos.

15 4.- Travesaños acondicionados en la función de cama en los correspondientes tacos -3'- de los largueros -3-.

20 5.- Soporte para la colocación eventual de una gasa o tejido similar que actúe de mosquitero o protector análogo, aunque asimismo se puede utilizar para la fijación de cualquier tipo de aparato de iluminación u otros accesorios mas convenientes, ya sea en su función de cuna o de cama.

25 5'.- Es el orificio practicado en el cabecero o lateral, según su función, que permite el montaje separable del soporte -5-, el cual va provisto de otros taladros coincidentes.

La maniobra de cambio de servicio de este mueble es sencilla y no precisa del empleo de medios auxiliares complicados.

Cuando el mueble se comporte como cama, los

9 2 1979

largueros irán con la tuerca arriba y el macho abajo, con el fin de que el somier y colchón de la cama queden más bajos. Como verán esta pequeña variante no afecta para nada a la cuna, puesto que los tornillos
5 irán en el mismo sitio.

Una de las ventajas mas importantes es la utilización de los laterales de la cuna, quitando las ruedas si de quiere, como cabezales y pieceros de la cama.

10 Por supuesto que los laterales de la cuna irán arriba unas veces con agujeros y otras con las tuercas embutidas, según se deseen sujetar a las partes pequeñas (cabecero y piecero), pero siempre con los agujeros de abajo, para la fijación de los largueros.

15 6.- Plancha soporte del colchón en el caso de su utilización como cuna.

Este mueble convertible podrá ser fabricado en cualquier clase de material, y, en las formas y dimensiones mas apropiadas, no existiendo sobre el
20 particular ninguna limitación.

, Descritas, por manera suficiente, la naturaleza y finalidad del presente Modelo de Utilidad, sólo resta hacer constar que, cualquier modificación de detalle que se introduzca en el mismo, se considerará
25 incluida dentro de esta protección, en tanto en cuanto no cambie, altere o modifique esencialmente su finalidad características

2 1979

N O T A

Por el Modelo de Utilidad a que se refiere la presente Memoria, se REIVINDICA:

5 1º.- Cuna transformable en cama, caracterizada esencialmente porque comprende la disposición de un cabecero y piecero a los que por su parte inferior e interior se les ha dotado de un soporte horizontal y resistente, para apoyo eventualmente de una plancha en la que reposará el colchón de la cuna en el caso
10 de que estos elementos actúen de laterales de dicha cuna, juntamente con otros que se disponen en los cabezales y pieceros de la cuna.

15 2º.- Cuna transformable en cama, según la reivindicación anterior, caracterizada esencialmente, porque dichos cabecero y piecero van provistos de perforaciones que permiten la adaptación de espigas o análogos para la fijación de los largueros en el caso de comportarse como cama, y, de los cabeceros y pieceros menores, cuando su función sea la de cuna.

20 3º.- Cuna transformable en cama, según los puntos anteriores, caracterizada esencialmente porque los laterales formativos de la cuna sirven como cabecero y piecero de la cama, al hacer la conversión de la primera en la segunda, en virtud de la disposición en ellos de elementos de fijación que permiten
25 el aprovechamiento de los mismos en ambos aspectos, presentando uno de ellos orificios que permiten la unión eventual de un soporte vertical con un tramo superior horizontal previsto para la colocación de
30 gasas o análogos, cualquier tipo de aparatos de ilu-

9 2 1979

minación o cualesquiera otros accesorios mas convenientes.

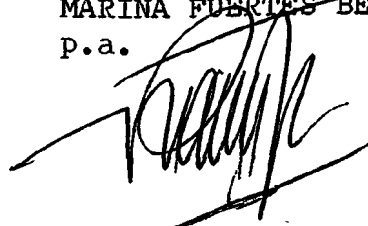
4º.- "Cuna transformable en cama".

5 Tal y conforme se ha descrito en la Memoria que antecede, ilustrado en el plano que se acompaña, y, a los fines que se han especificado, bien determinada.

Consta esta Memoria de siete hojas, escritas a máquina por una sola cara, a dos espacios.

Madrid, **9 FEB. 1979**

MARINA FUERTES BECARES,
p.a.



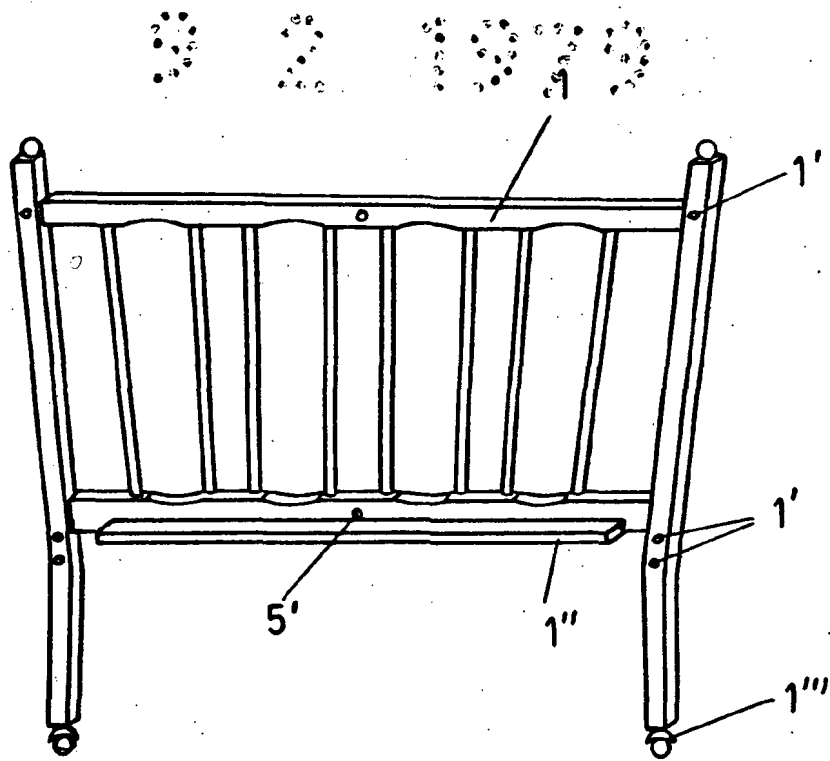
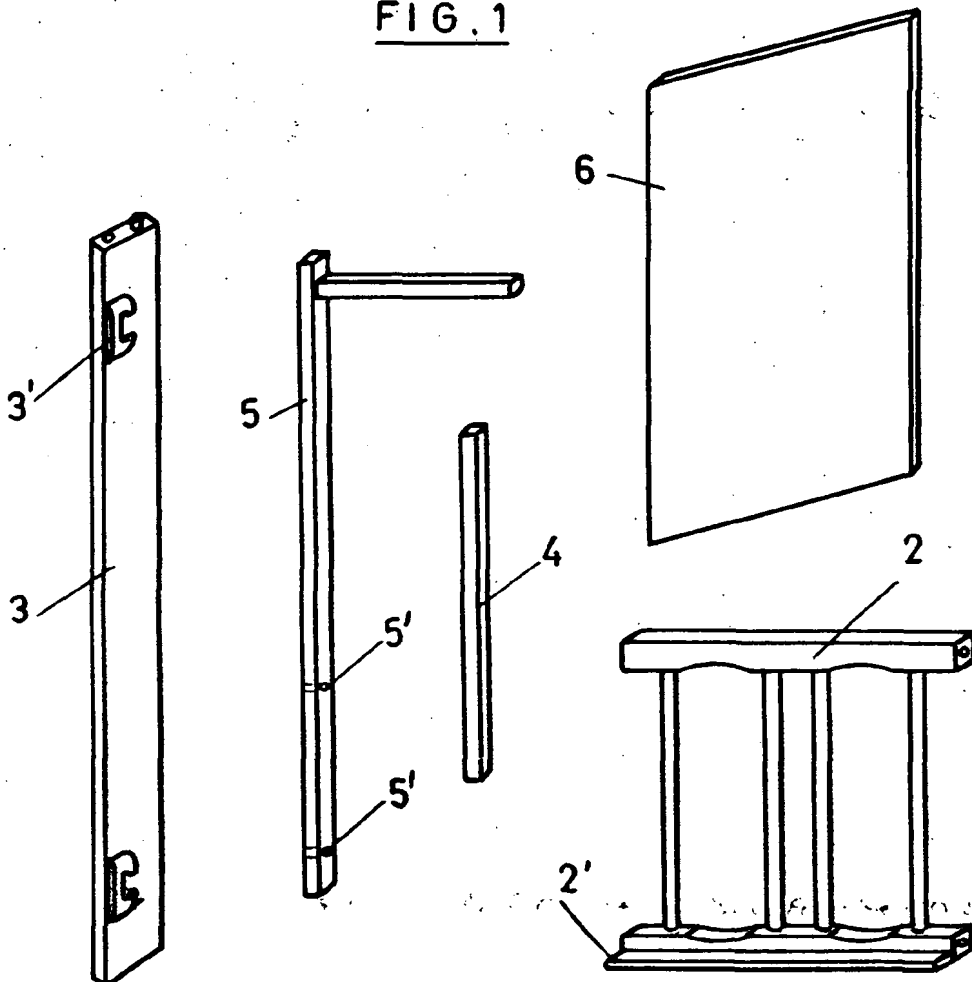


FIG. 1



ESCALA VARIABLE

MADRID

9 FEB. 1979

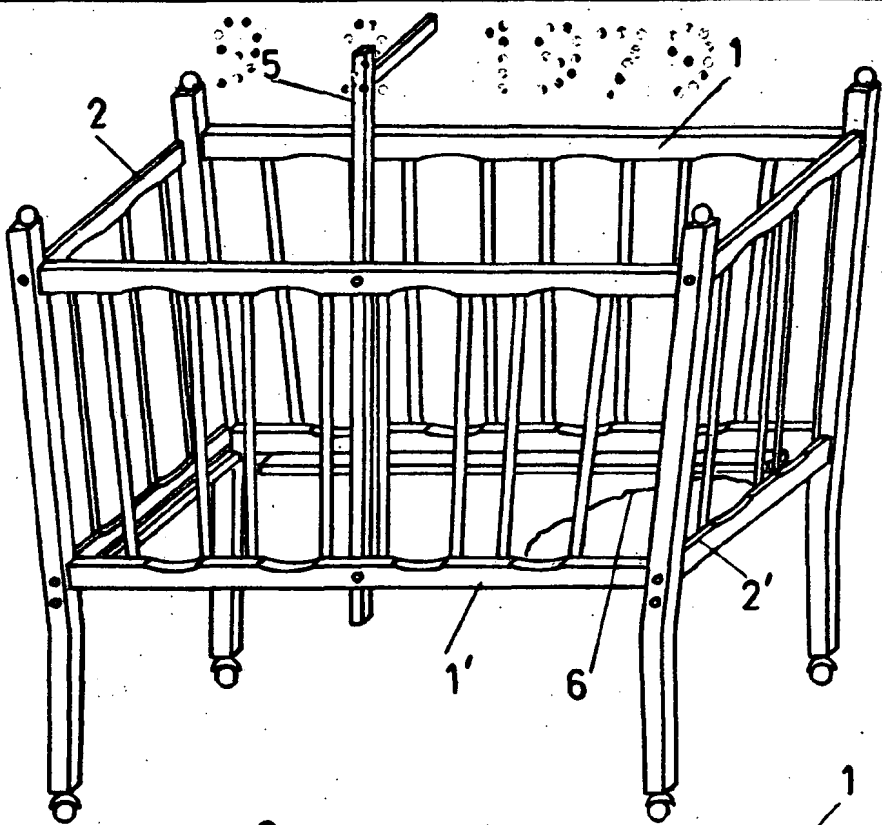


FIG. 2

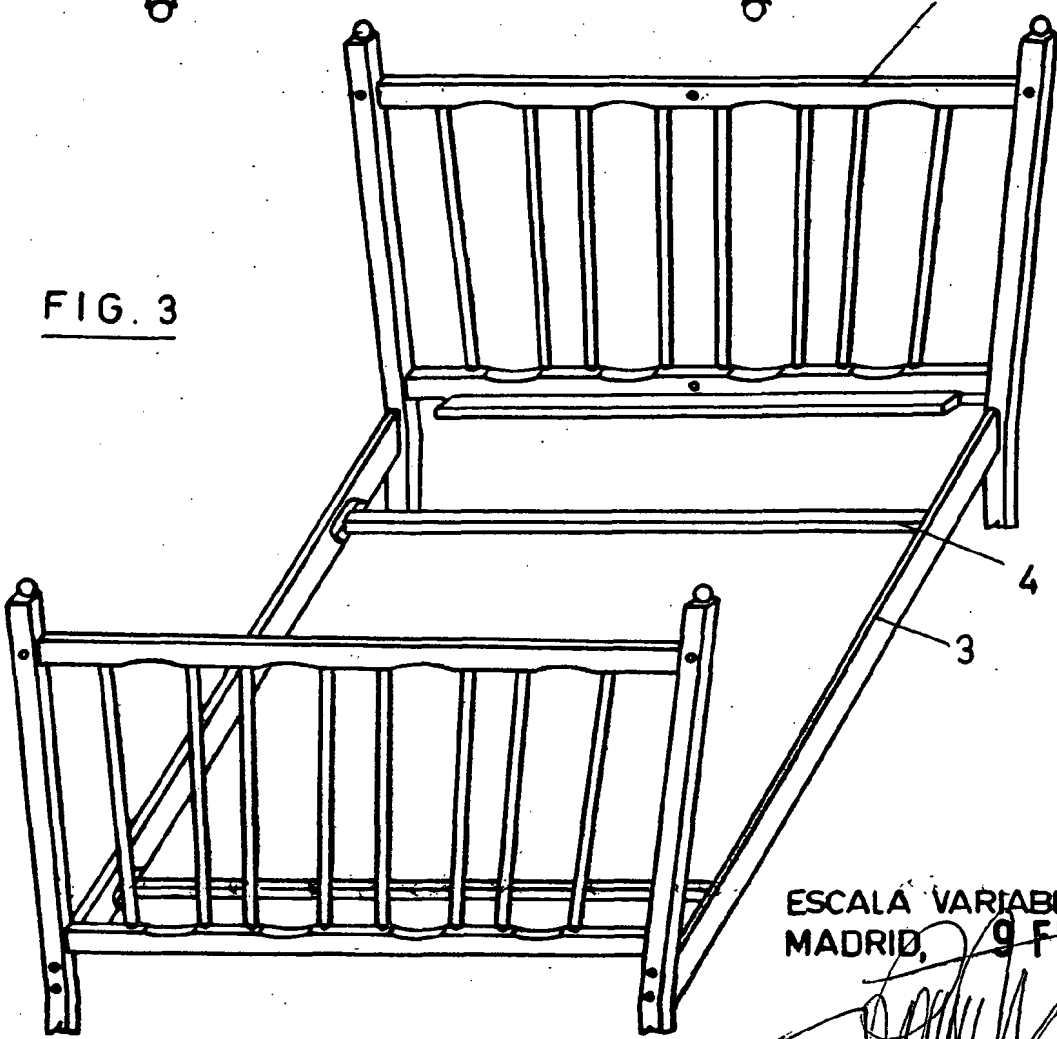


FIG. 3

ESCALA VARIABLE
MADRID, 9 FEB. 1979